



En la Ciudad de Quito Capital de la  
República del Ecuador, a veintiocho de setem-  
bre de mil ochocientos cincuenta y ocho, ven-  
idos en Junta preparatoria los H. Diputados  
D. Mariano Mestanza, Pablo Guavara, Antonio Man-  
riva, Manuel Argüello, Antonio Tortilla, Pablo Bas-  
tamante, Napoleón Aguirre, Francisco Arca, An-  
jel Villar, Miguel Albornoz, Remigio Toral, Joa-  
quín P. Cordova, Ceidre Murillo, Paquín Far-  
niz, Antonio Borrero, Francisco Sambrano, Ma-  
nuel L. Vallejo, Manuel Velazco, Martín Yara,  
Vicente Larrea, Francisco J. Mendez, y Miguel  
Diezbar, se recibió el anuncio de que la H. Cámara  
del Senado contaba ya con el quorum constitucio-  
nal e iba a proceder a su instalación, e como igual anun-  
cio se había hecho antes al Senado de parte de la Jun-  
ta preparatoria de la Cámara de Representantes, pro-  
cedió esta a la elección de sus funcionarios: para ello  
nombró la Junta escrutadores a los H. Tortilla y Bor-  
rero, e el Director, que lo era el H. Mestanza, nombró  
por su parte a los H. Vallejo y Martínez. Se recogieron  
los sufragios para Presidente de la Cámara, e al hacer  
de ellos el correspondiente escrutinio, resultó que reunía  
el H. Bustamante nueve votos, el H. Velazco seis, el H.  
Argüello dos, el H. Cordova uno, el H. Arca uno, el H.  
Mestanza uno y dos el infrascripto: contraída la vota-  
ción a los H. Bustamante y Velazco, resultaron doce  
votos en favor del primero, nueve por el segundo e uno  
en blanco. La Junta declaró legalmente electo al H. Bus-  
tamante. — Habiéndose recogido los votos para Vice-

presidente; resultó del escrutinio que el Sr. Arceia, reunió diez votos, el Sr. Mestanza siete, el Sr. Borrero tres, el Sr. Caza uno, i uno el infrascripto: contraída la votación a los dos primeros, resultó electo el Sr. Arceia por una mayoría de doce contra diez, i la Junta le declaró vicepresidente. — De la primera votación, i el correspondiente escrutinio para Secretario de la Cámara, resultaron once votos por el Sr. Don Modesto Espinosa, ocho por el Sr. Aguirre, cinco los Srs. Cordova i Vallejo i uno por el infrascripto. Contraída la votación a los dos primeros, después de haber declarado la Junta legalmente elegible al Sr. Espinosa, resultó el Sr. Aguirre en minoría de ocho votos contra catorce que reunió el Sr. Espinosa, en cuya virtud fue el último declarado Secretario de la Cámara. El nombramiento de Secretario ad hoc para el acto de la instalación se hizo por votación a la voz i recayó en el infrascripto. — El Presidente con su asistente, declaró instalada la Cámara, prestó sobre los Santos Evangelios el juramento constitucional, i lo recibió de los Srs. Diputados que se hallaban presentes. Mandó dos mensajeros a la H. Cámara del Senado i dos al Poder Ejecutivo a anunciar la instalación. Igual anuncio se recibió del Senado. — Anuncióse luego mensaje del Poder Ejecutivo, i fueron introducidos los tres Srs. Ministros Secretarios del Despacho: el primero felicitó a la Cámara por su instalación, presentó de parte del Jefe del Gobierno Ejecutivo el mensaje haciendo un ligero anuncio de su contenido i presentó igualmente la espresión correspondiente a su regociado: el Sr. encargado del Despacho de Hacienda i el Sr. Ministro de Guerra i Marina presentaron también sus respectivas espresiones en manos del Presidente de la Cámara. — El



H. Guerrero, con apoyo de los H. Mirillo i Arce,  
proponen que el Reglamento de Debates para la  
una comisión a fin de que sea revisado por ella  
i pueda informar sobre las modificaciones que de  
ella recibirá discutida i aprobada esta proposición,  
la Presidencia nombró a los H. Angulo, Guerrero, Velasco  
i Mirillo para que desempeñasen la comisión enunciada.  
La elección del Diputado que en caso del Presidente i Vice  
presidente compone la Comisión de la Mesa se verificó a la  
vez i recayó en el H. Guerrero. — Se procedió en seguida a  
dar lectura al Mensaje del Presidente de la República;  
concluida dicha lectura el Presidente de la Cámara anun-  
ció que iba a nombrar una Comisión para que pre-  
sentara el proyecto de contestación; entonces el Sr. Fran-  
cisco Regalado que en el año anterior había hecho algunos  
reparos sobre los inconvenientes que ofrecen aquellas  
contestaciones i la útil que sería la abolición de esa  
práctica; que la mayoría de la Cámara había dispu-  
sto en las sesiones ordinarias que se contestara por un  
abogado improvisado una costumbre de tantos años; pero  
que en el Congreso extraordinario previendo de aquella for-  
malidad agregó en seguida que el Poder Ejecutivo tiene el  
deber constitucional de dar cuenta a las Cámaras de la situa-  
ción prospera o adversa de la República, i de los sucesos ocu-  
ridos en el territorio de cada una de ellas, que se ocupa de he-  
chos; mientras el Mensaje de la Cámara no puede ser mas que  
una comparación hecha a cada sustancia, pues que no pue-  
de compararse sino de generalidades i de hechos de los que se  
enfrentan asuntos arregados de embajada que se acostum-  
braron en los imperios; es un error repetidamente que para  
la emisión de aquellas declaraciones que carecen de signifi-

en una república hay que ocupar algunas horas de dis-  
cusión; dar palabra a facciones de partido, i producir otras  
citaciones odiosas i todo esto sin objeto alguno filosofi-  
co: concluyo indicando que la Cámara debía prescindir de  
aquella no solo inútil, sino perniciosa formalidad. Consultada  
la Cámara aceptó la indicación. — El H. Presidente  
indicó que las diez del día es la hora en que deben reunirse  
diariamente los miembros de la Cámara, según el reglamen-  
to de Debates, i se terminó la sesión.

José María Castellanos

*[Signature]*

Antonio Portillo

*[Signature]*

Pablo Guerrero  
Diputado por la provincia  
de Villavieja

*[Signature]*

Miguel Prippio  
Diputado por la  
provincia de...

*[Signature]*

Pablo Guerrero  
Diputado por la provincia  
de...

Vicente Guerrero

*[Signature]*

Fran. Lombardo  
Diputado por...

*[Signature]*

Manuel Toral

Martín Toral

Diputado por...

*[Signature]*

Diputado por...

Miguel S. Albarrán

Diputado por...

Napoleón...

*[Signature]*



Francisco Ferrer

Mariano Argueta  
Diputado p. ~~Yambura~~

Angel Urbillo

Francisco M. Mercedes

~~Francisco M. Mercedes~~

El secretario ad hoc

Miguel Prieto

Acta del 29 de Set.

Reunidos los H. Presidente, Vicepresidente, Guayana, Argueta, Prieto, Vallego, Zambrano, Velazco, Montaña, Portilla, Urbino, Aguirre, Larrea, Cordova, Jarama, Urbillo, Mercedes, Yanga, Morillo, Feral i Borrero, se abrió la sesión y se aprobó el acta de la instalación de esta H. Cámara. — El infrascripto Secretario prestó el juramento constitucional, e dio cuenta de la renuncia del cargo de Representante hecha por el H. Francisco Javier Prieto. Anteriormente algunos H. Diputados pidieron que tanto aquella renuncia, como las excusas de los H. Antonio Brancos, Juan Miguel, Francisco Ferrerola (diputados p. reales por la provincia de Guayaquil) Manuel de S. Bravo, Pedro Pablo Carbo, Gabriel Peña (diputados suplentes por la misma provincia), Antonio Palacios (diputado por la provincia de Cuenca), Pablo Alvarado, Manuel Andrade (suplentes